

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 183 DE 2026
(Enero 29)

“Por la cual se aprueba el Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano para la vigencia 2026 del Instituto Superior de Educación Rural- ISER”

**EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal d) del artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades deberán, a través de las unidades de personal o quienes hagan sus veces, elaborar anualmente los planes estratégicos de recursos humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 612 de 2018, establece que de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, las Entidades deberán integrar al Plan de Acción, los planes institucionales y estratégicos, entre ellos, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos planes atienden las Rutas de Creación de Valor establecidas en el MIPG: Ruta de la Felicidad, Ruta del Crecimiento, Ruta del Servicio, Ruta de la Calidad y Ruta del análisis de datos.

Que, mediante Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2021, el Consejo Directivo aprobó la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.

Que, atendiendo los requisitos establecidos en el procedimiento P-DE-02 Planeación Estratégica, el Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano fue validado por el Procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el Propósito de asegurar que el mismo cumpliera con la estructura y los lineamientos estratégicos y planeación institucional.

Que, conforme a lo anterior se hace necesario crear y aprobar el Plan de Estratégico de Talento Humano para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la Vigencia 2026 y que será documento anexo al presente Acto Administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano para el Instituto Superior de Educación Rural Iser de Pamplona para la Vigencia 2026, conforme a documento anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo. El Plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución. En todo caso, deberán dejarse por escrito las modificaciones realizadas, las cuales deberán ser avaladas por el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de acuerdo con los procedimientos internos y ser informadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO. La implementación y evaluación del Plan Estratégico del Talento Humano adoptado en la presente Resolución, será responsabilidad de la profesional Universitaria de Gestión de Talento Humano, Profesional Universitario de Bienestar Institucional y Profesional Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO. Copia del presente acto administrativo se enviará a Talento Humano.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

El Rector Delegatario,



CESAR DAVID QUINTANA CABEZA

Proyectó: Yuli Carrillo, P.U. Gestión de Talento Humano
Revisó: Mayra Cabeza Rivera, Profesional de Apoyo Rectoría
Revisó: Janeth León, Profesional de Gestión Jurídica y Contratación

